

Convocatoria cultural 2022

Arte en lo urbano. Nuestra relación desde el arte con el espacio público latinoamericano

Valoramos el panorama diverso de manifestaciones artísticas como camino de encuentro y transformación de las personas y la sociedad. Y desde allí la comprensión de las dinámicas sociales, políticas y económicas propias de cada territorio.

Encontramos en el arte un lugar relevante para el debate y, mediante las expresiones artísticas que habitan el espacio público, una manera de promover reflexiones y posturas frente a temas de interés común de las sociedades.

Con el propósito de ahondar en el conocimiento y transformación del arte en lo urbano en Latinoamérica, SURA invita a participar en la convocatoria **Arte en lo urbano. Nuestra relación desde el arte con el espacio público latinoamericano.**

Segunda convocatoria 2022: Propuesta de investigación: el arte en el espacio urbano latinoamericano.

Calendario

- Recepción de propuestas de investigación: **entre el 22 de agosto y 22 de septiembre de 2022**
- Preselección de propuestas: **del 23 de septiembre al 23 de octubre de 2022**
- Conversación con proponentes preseleccionados para ajustes en el diseño de sus propuestas: **del 24 de octubre al 10 de noviembre de 2022**
- Ajuste y presentación final de las propuestas preseleccionadas: **del 11 al 30 de noviembre de 2022**
- Selección y notificación de propuesta de investigación seleccionada: **diciembre de 2022**
- Inicio de la investigación: **a partir de enero de 2023**

1. Descripción:

Buscamos una propuesta de investigación que tenga como eje central profundizar sobre la concepción, historia, evolución y participación del arte en el espacio urbano latinoamericano, incluyendo las dinámicas sociales, culturales, políticas y económicas que dan lugar a las manifestaciones artísticas en el territorio sujeto de análisis.

Nos referimos a arte en lo urbano a las diferentes manifestaciones artísticas que tienen lugar en espacios de libre circulación. La investigación ahondará precisamente en la conceptualización de arte en lo urbano: su significado, límites y particularidades.

Esta convocatoria propone un ejercicio investigativo multidisciplinario que produzca material escrito y visual de calidad para una futura publicación (los costos de dicha publicación no están incluidos en la convocatoria y será el equipo de SURA quien determine si al terminar el proceso investigativo el material se publica o no, así como los condiciones en las que se publicaría).

Tiempo de ejecución de la propuesta

- Un año.

Quiénes pueden participar

- Organizaciones, instituciones, grupos de investigación, artistas, colectivos en Colombia.
- Persona natural o jurídica con residencia en Colombia con experiencia en investigación.

Quiénes no pueden participar

- Organizaciones, instituciones o personas sin experiencia investigativa demostrada.
- Organizaciones, instituciones o personas que no residan en Colombia.
- Empleados del Grupo Empresarial SURA.
- Menores de 18 años.

Tenga en cuenta

- La convocatoria busca seleccionar **una propuesta** de investigación rigurosa, oportuna y viable frente al arte en lo urbano en Latinoamérica. La convocatoria seleccionará una única propuesta para ejecutarse a partir del año 2023.
- El proponente debe estar radicado en Colombia, pero se considerarán valiosas las articulaciones y redes que evidencie en Latinoamérica para el trabajo investigativo.

- El proponente se postula a la convocatoria con una propuesta que podrá ser ajustada durante el proceso de selección por el equipo de SURA en conversaciones con el proponente. Por ello, el proceso de selección comprende varias fases que serán desarrolladas de acuerdo con el calendario de la convocatoria descrito al inicio de este documento.
- El presupuesto para la ejecución de la propuesta de investigación es de máximo **200 millones de pesos colombianos**, incluidos retenciones e impuestos a los que tenga lugar.

2. **Cómo participar en la convocatoria Arte en lo urbano. Nuestra relación desde el arte con el espacio público latinoamericano:**

Para participar debe describir la propuesta en el formato adjunto a esta convocatoria y enviar al correo electrónico promocioncultural@gruposura.com.co hasta las 11:59 p.m. del jueves 22 de septiembre de 2022. No se recibirán propuestas posteriores a esta fecha.

Durante los siguientes 10 días hábiles posteriores al envío de su propuesta, recibirá un correo electrónico en el que se confirmará la recepción de esta. Al recibir este mensaje se entenderá que su propuesta inicia el proceso de análisis y valoración.

Con el envío de la propuesta autoriza de manera expresa el tratamiento de sus datos personales por parte de Fundación Suramericana los cuales podrán ser utilizados para las finalidades establecidas en la política de tratamiento de datos personales ([Política de tratamiento de datos](#)) y en los términos y condiciones (Términos y condiciones), que encuentran en la página web: www.fundacionsura.com.

Importante

- Sólo se tendrán en cuenta las propuestas recibidas en las fechas de la convocatoria.
- Sólo se analizarán las propuestas diligenciadas en el formato de propuesta adjunto.
- Antes de enviar el correo verifique que tenga la propuesta adjunta al mensaje en formato pdf.

3. **Análisis de propuestas:**

Todas las propuestas recibidas en las fechas establecidas para el envío serán revisadas y analizadas. SURA asignará un comité de selección, el cual tiene el conocimiento necesario y la capacidad para tomar decisiones frente a la aceptación o no de las propuestas, así como para acompañar la fase de ajustes de las propuestas preseleccionadas.

El proceso de selección contempla la verificación del cumplimiento de los documentos solicitados, verificación administrativa y técnica, valoración por jurados, retroalimentación de propuestas preseleccionadas y anuncio de propuesta de investigación seleccionada.

Para la valoración de las propuestas se tendrán en cuenta aspectos como:

1. **Impacto.** ¿La propuesta tiene relevancia en el campo de conocimiento propuesto?, ¿genera valor para los proponentes?
2. **Incidencia.** ¿La propuesta puede generar un cambio, una reflexión, convertirse en tema de conversación?
3. **Calidad.** ¿La propuesta eleva el nivel de la discusión pública, tiene el potencial de convertirse en un referente en su disciplina?
4. **Coherencia en la formulación.** ¿La propuesta conecta y describe adecuadamente cada uno de los aspectos expuestos en su presentación?, ¿corresponde con el sentido de la convocatoria?
5. **Viabilidad.** ¿Es una propuesta realizable, técnica y financieramente?
6. **Experiencia.** Liderazgo, experiencia, conocimiento de las organizaciones y/o postulantes en los temas propuestos.
7. **Alcance.** ¿La investigación tiene un alcance latinoamericano?
8. **Redes y/o alianzas.** ¿Los proponentes evidencian articulación con diferentes actores en Latinoamérica que potencien la investigación?

El canal de comunicación de la convocatoria para notificar los resultados es el correo electrónico: promocioncultural@gruposura.com.co

4. **Proceso administrativo:**

Para el desarrollo de la propuesta de investigación seleccionada se formalizará un convenio entre los proponentes y SURA, y se solicitará la expedición de pólizas, como: Póliza de Cumplimiento, Póliza de Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales, Póliza de buen manejo de anticipo, Póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Desembolso de los recursos

- Se entregará un valor del **30% de la totalidad de los recursos** al iniciar el convenio.
- Se entregará un valor del **25% de la totalidad de los recursos** con el 40% de avances de la investigación.
- Se entregará un valor del **30% de la totalidad de los recursos** con el 75% de avances de la investigación.
- Se entregará un **15% de la totalidad de los recursos** al terminar y entregar la investigación.

Documentos requeridos de las organizaciones seleccionadas (estos documentos se solicitarán una vez se notifique las propuestas seleccionadas)

- Certificado de existencia y representación legal, inferior a 30 días
- Copia de cédula del representante legal
- Certificación bancaria
- Copia del RUT 2022
- Estatutos Sociales
- Declaración de originalidad de la propuesta

Documentos requeridos para personas naturales (estos documentos se solicitarán una vez se notifique las propuestas seleccionadas):

- Copia de cédula de ciudadanía
- Certificación bancaria
- Copia del RUT 2022
- Declaración de originalidad de la propuesta

5. Responsabilidades y deberes de los seleccionados:

Todas las propuestas deberán respetar los derechos de autor y deberán conservar y preservar su creación auténtica personal, originalidad y valor genuino.

- Recibir asesoría durante el proceso de producción, mediante acompañamiento del equipo de SURA.
- Recibir y ejecutar el dinero asignado para el desarrollo de la propuesta.
- Declarar la originalidad de la obra con la presentación de la propuesta. El proponente declara que la propuesta que está presentando es de su exclusiva autoría y no vulnera derechos o ideas de terceros.

- El proponente otorgará a Suramericana S.A. o la compañía que esta designe, la autorización irrevocable de i.Reproducir la obra; ii.Efectuar una traducción, una adaptación, un arreglo o cualquier otra transformación de la obra, y iii.Comunicar la obra al público mediante representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio; así como la cesión de derechos patrimoniales de la obra resultante del patrocinio.
- Ceder el derecho de uso, publicación, emisión o difusión a Grupo SURA, Suramericana y Fundación SURA de las piezas de comunicación, contenidos, investigación y/o documentos que sean realizados durante el desarrollo de las propuestas por un período determinado por común acuerdo.
- Participar en actividades de divulgación de las propuestas.
- Adicionalmente, el (los) autor (es) garantizarán y se comprometen a que en cualquier medio o canal de reproducción, físico, verbal o digital de la obra; manifestarán que la propuesta fue resultado de una alianza con SURA.

6. Acompañamiento de SURA y/o Fundación SURA en la implementación de la propuesta:

A partir de la publicación de resultados, el equipo de SURA y/o Fundación SURA mantendrá comunicación frecuente con los proponentes seleccionados. Para la ejecución de la propuesta se tendrá un plan de acompañamiento y seguimiento a las actividades planeadas.

SURA participará activamente en las decisiones relacionadas con la ejecución de la propuesta y pondrá a disposición del proyecto sus canales de comunicación, estrategias de relacionamiento y conocimiento, siempre que sea oportuno y viable para el buen desarrollo de la iniciativa.

Las organizaciones y personas seleccionadas en la convocatoria serán invitadas a participar de las estrategias de fortalecimiento de capacidades, intercambio de conocimiento y generación de redes, lideradas por la Compañía.

Contacto para las inquietudes y envío de las propuestas

promocioncultural@gruposura.com.co